

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-045 DE 2012**

**ADENDA No. 01**

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-045 de 2012, cuyo objeto es: **"Realizar el ordenamiento turístico de seis (6) playas del Caribe y Pacífico colombiano: El Rodadero y Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico), Riohacha (Guajira), con el fin de fortalecer su competitividad."**, que se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. El Capítulo 2 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas, en adelante queda de la siguiente manera:

**CAPITULO 2 – CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**2.1. Cronograma:**

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	Lugar		
	Inicial	Final	
Cierre y entrega de ofertas	19 de noviembre de 2012 hasta las 11:00 am		<b>Sub. Dirección Jurídica</b> CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA <b>Carrera 13 n° 28-01. P.8</b>
Evaluación de ofertas	20 de noviembre de 2012	23 de noviembre de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Publicación informe de evaluación	26 de noviembre de 2012		Portal. <a href="http://www.fondodepromocionturistica.com">www.fondodepromocionturistica.com</a> . <b>Sub. Dirección Jurídica</b> CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA <b>Carrera 13 n° 28-01. P.8</b>

*fbv*

Observaciones al informe de evaluación Hora	26 de noviembre de 2012	27 de noviembre de 2012 hasta las 5:00 p.m.	tsandoval@fontur.com.co
Respuesta al informe de evaluación	28 de noviembre de 2012		tsandoval@fontur.com.co
Selección del contratista	29 de noviembre de 2012		Portal. <a href="http://www.fondodepromocionturistica.com">www.fondodepromocionturistica.com</a> . <b>Sub. Dirección Jurídica</b> CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA <b>Carrera 13 n° 28-01. P.8</b>
Legalización del contrato	A partir del 30 de noviembre de 2012		CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA <b>Carrera 13 n° 28-01. P.8</b>

2. El numeral 5.2 "**Equipo Mínimo de Trabajo: HABILITANTE**" del Capítulo 5 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-045 de 2012, en adelante queda de la siguiente manera:

**5.2 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: HABILITANTE**

El proponente deberá presentar un equipo mínimo de trabajo que cumpla con lo siguiente:

**a) Director del proyecto:**

Formación académica	Profesión	Ingeniero Ambiental, Administrador Ambiental, Sociólogo o afines
	Maestría	Manejo Integrado Costero, Desarrollo Sostenible o afines.
Experiencia	Mínima	Tres (3) años a partir de la obtención del título profesional.
	Específica	Dos (2) años en ejecución de proyectos de manejo integrado costero, investigación o en actividades de gestión costera.
Cantidad		Uno (1)

**b) Profesional 1:**

Formación académica	Profesión	Ingeniero Ambiental, Administrador Ambiental, Ecólogo, Biólogo o afines.
	Posgrado	Manejo Integrado Costero, Ingeniería Ambiental, Desarrollo Sostenible o afines.
Experiencia	Mínima	Dos (2) años a partir de la obtención del título

*Tps*

		profesional.
	Específica	Un (1) año en investigación o en actividades de diagnóstico ambiental, gestión ambiental o auditoría ambiental.
Cantidad		Uno (1)

**c) Profesional 2:**

Formación académica	Profesión	Sociólogo, Antropólogo o afines.
	Posgrado	Manejo Integrado Costero, Formación de capacidades, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Comunitario o afines.
Experiencia	Mínima	Dos (2) años a partir de la obtención del título profesional.
	Específica	Un (1) año en investigación o en trabajo con comunidad local en temas de organización comunitaria, formación de capacidades o aplicación de juegos económicos dirigidos a comunidades.
Cantidad		Uno (1)

**d) Profesional 3:**

Formación académica	Profesión	Economista
	Posgrado	Economía, Desarrollo Sostenible o afines.
Experiencia	Mínima	Dos (2) años a partir de la obtención del título profesional.
	Específica	Un (1) año en realización de estudios o diagnósticos de tipo económico.
Cantidad		Uno (1)

**e) Profesional 4:**

Formación académica	Profesión	Abogado
	Posgrado	Manejo de Zonas Costeras, Gestión Ambiental, Desarrollo Sostenible o afines.
Experiencia	Mínima	Dos (2) años a partir de la obtención del título profesional.
	Específica	Un (1) año en investigación o en trabajo con comunidad local en temas de organización comunitaria, formación de capacidades o aplicación de juegos económicos dirigidos a comunidades.
Cantidad		Uno (1)

**f) Profesional 5:**

*fo*

Formación académica	Profesión	Administrador de empresas, Economista o Contador público, o administración en turismo
Experiencia	Mínima	Dos (2) años a partir de la obtención del título profesional.
	Específica	Un (1) año en coordinación logística o administrativa.
Cantidad		Uno (1)

**g) Asesor Técnico:**

Formación académica	Profesión	Ingeniero Civil, Arquitecto o afines.
Experiencia	Mínima	Dos (2) años a partir de la obtención del título profesional.
	Específica	Un (1) año en Diseño y Construcción de equipamiento urbano.
Cantidad		Uno (1)

**h) Ayudantes de campo No. 1:**

Formación académica	Técnico	Biología
Experiencia	Mínima	Seis (6) meses.
	Específica	Toma de muestras en campo, análisis de muestras.
Cantidad		Dos (2)

**i) Ayudantes de campo No. 2:**

Formación académica	Técnico	Trabajo comunitario, Antropología
Experiencia	Mínima	Seis (6) meses.
	Específica	Realización de encuestas de tipo social, diagnósticos de tipo social.
Cantidad		Uno (1)

NOTA: El proponente interesado podrá presentar más personas integrantes al equipo mínimo, siempre y cuando las mismas cumplan con el perfil profesional establecidos para cada uno de los profesionales.

Los interesados deberán tener en cuenta los siguientes aspectos en la presentación de cada miembro del equipo de trabajo:

- a) Se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.
- b) En la evaluación de la experiencia específica de cada miembro del equipo de trabajo no se aceptarán traslapes en tiempo teniendo en cuenta la naturaleza del

objeto a contratar.

- c) Las certificaciones como mínimo deberán contener: el nombre, la duración del trabajo y el objeto ejecutado.
- d) Las certificaciones aportadas deben ser generadas por entidades públicas y/o privadas, y podrán en todos los casos ser verificadas por el CONSORCIO ALIANZA TURISTICA, entidad administradora del FONDO DE PROMOCION TURISTICA DE COLOMBIA.
- e) Se debe incluir la hoja de vida acompañada de la siguiente documentación:
  - Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
  - Soportes de estudios (Actas de Grado o Diploma)
  - Certificaciones de experiencia, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones. Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada
  - Carta de compromiso de participación en el respectivo contrato.
  - Fotocopia de la tarjeta profesional en las profesiones en las que aplique.

3. El numeral 7.4 “**Productos a Entregar**” del Capítulo 7 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-045 de 2012, en adelante queda de la siguiente manera:

#### **7.4 PRODUCTOS A ENTREGAR:**

En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los siguientes productos:

7.4.1 Cronograma de trabajo para aprobación del supervisor a los 8 días de legalizado el contrato.

7.4.2 Seis (6) estudios de capacidad de carga. Una (1) por cada playa. Entregados a los 45 días de aprobado el cronograma de trabajo.

7.4.3 Un (1) documento de diagnóstico del contexto ambiental, socio-cultural y jurídico-administrativo, para cada playa de estudio.

7.4.4 Una (1) matriz de conflictos de uso y actores para cada playa de estudio.

7.4.5 Una (1) matriz DOFA, dividida en aspectos ambientales, socioculturales, económicos y jurídicos, con el fin de obtener estrategias de gestión para cada playa de estudio.

7.4.6 Actas de reunión y listados de asistencia de los talleres realizados, en las playas objeto del estudio, enfocados en el tema de liderazgo comunitario.

7.4.7 Actas de reunión y listados de asistencia de los talleres realizados en las playas objeto del estudio, enfocados en tema de organización comunitaria.

7.4.8 Actas de reunión y listados de asistencia de los talleres realizados en las playas objeto del estudio, enfocados en temas de conocimiento y uso sostenible del territorio.

7.4.9 Un (1) plan de manejo integral de residuos sólidos para cada playa de estudio.

7.4.10 Cuatro (4) monitoreos anuales para las playas de estudio, de calidad del agua y arena.

7.4.11 Un (1) mapa con la zonificación de cada playa de estudio.

7.4.12 Un (1) mapa de ordenamiento del equipamiento y servicios turísticos para cada playa.

7.4.13 Un (1) plan de gestión de riesgo diseñado e implementado para cada una de las playas de estudio.

7.4.14 Un plano con la ubicación georeferenciada de la infraestructura de servicios en cada playa (baterías sanitarias, garitas de seguridad, señalización informativa)

7.4.15 Un (1) informe final con la información de la ejecución de la totalidad del objeto del contrato y sus actividades, y con todos sus soportes.

4. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-045 de 2012.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fondodepromocionturistica.com](http://www.fondodepromocionturistica.com).

Dado en Bogotá D.C., el miércoles (31) de Octubre de 2012.



**CARLOS A. ROMAN CASTAÑEDA**  
Subdirector Jurídico  
Consortio Alianza Turística  
Fondo de Promoción Turística



Proyectó: TATIANA SANDOVAL DUARTE.